

Economía del futuro:
Inclusiva, solidaria, sostenible y sustentable.

Gary López Vélez

Normas regulatorias para las cadenas
de supermercados y sus proveedores

Ámbito de competencia de la SCPM

“(...) **evitar, prevenir, corregir, eliminar** y sancionar el **abuso de operadores económicos con poder de mercado**; la prevención, prohibición y sanción de acuerdos colusorios y otras prácticas restrictivas; el control y regulación de las operaciones de concentración económica; y la prevención, prohibición y sanción de las prácticas desleales, buscando la eficiencia en los mercados, **el comercio justo y el bienestar general y de los consumidores y usuarios, para el establecimiento de un sistema económico social, solidario y Sostenible**”. (LORCPM)

Normativa aplicable a la EPS (En el marco de la SCPM)

Junta de
Regulación de la
LOCPM

Emite el 04
de enero de
2017, la
**Resolución
N°014**

Se delega **control** a la **SCPM** de las cadenas de supermercados y sus Proveedores.



Resolución N° 014

Objetivos:



Evitar que se realicen prácticas comerciales que constituyan riesgos a la competencia y que ocasionen distorsiones en el mercado.



Asegurar el cumplimiento de las buenas prácticas comerciales y prevenir efectos de exclusión y barreras de entrada.



Impulsar la participación de actores de la EPS, artesanos, así como de la micro y pequeña empresa.

Operadores económicos sujetos a la norma:



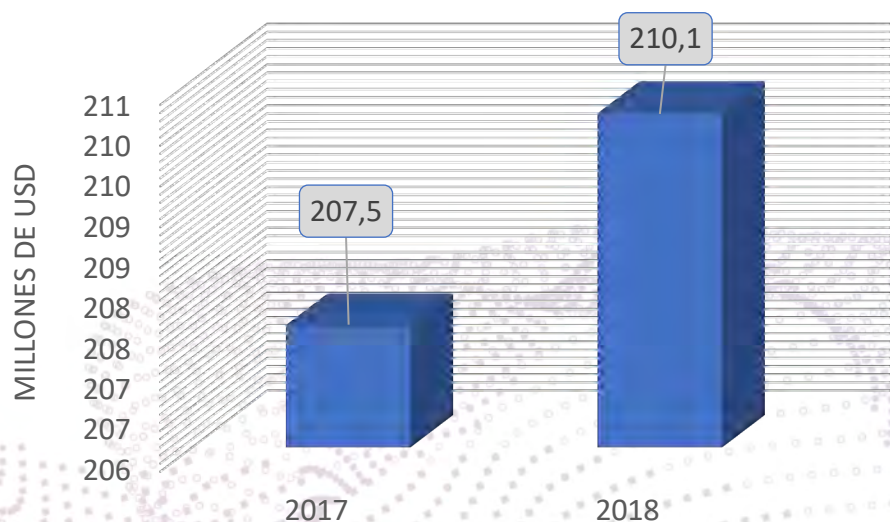
Cadenas de supermercados: con más de 1 establecimiento; con 3 o más cajas registradoras; que vendan productos de la canasta corriente alimenticia y al menos una corriente no alimenticia.



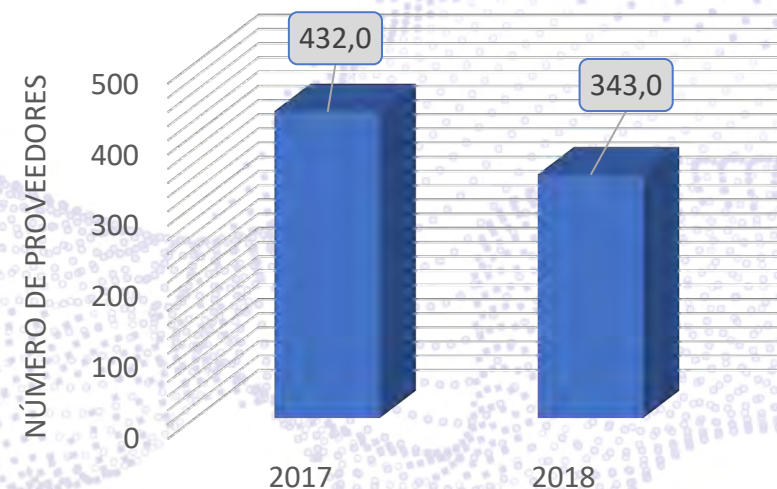
Resultados de la aplicación de la Resolución N° 014



Compras de los supermercados a los actores de la EPS, micro y pequeña empresa.



Número de nuevos proveedores codificados de la EPS, micro y pequeña empresa en los supermercados.



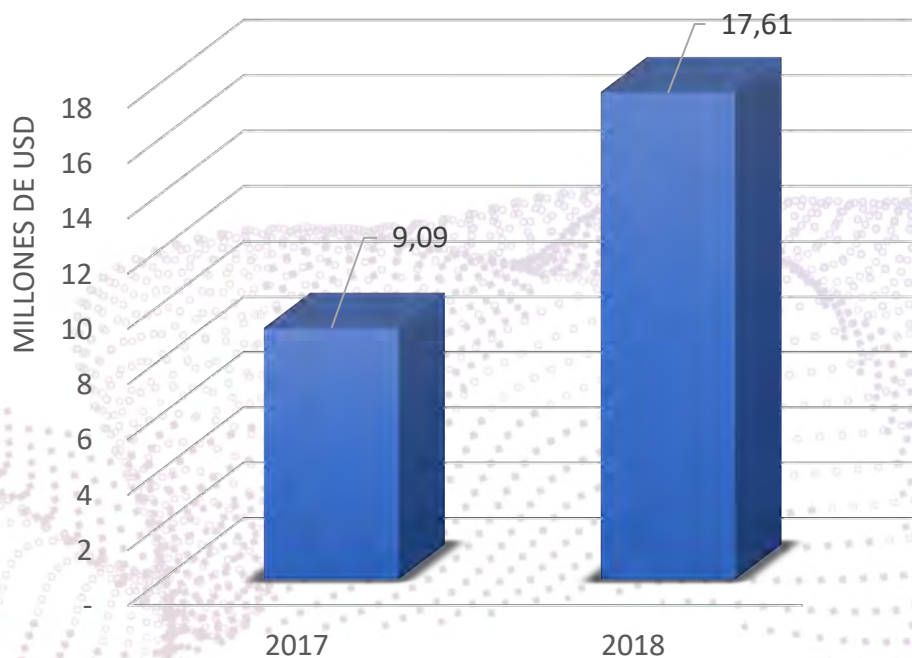
❖ En el año **2018** el número total de **proveedores** fue **5,048** proveedores, en el año 2017 fue **4,912**.



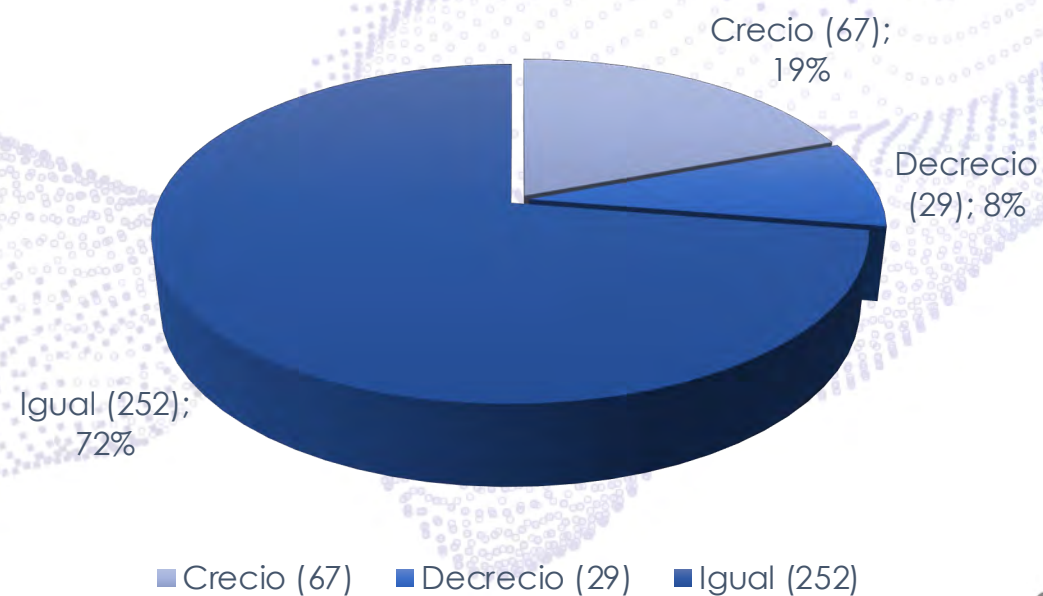
Resultados de la aplicación de la Resolución N° 014



Monto de compra a actores de la EPS, micro y pequeña empresa codificados en 2017 y 2018.



Comportamiento del tamaño de los operadores codificados en el año 2017



Observaciones



No existe marco normativo que permita la exigibilidad de cumplimiento de la norma a los supermercados.



La capacidad logística para la ejecución de operativos y control del cumplimiento de la norma es limitada.



Es necesario elaborar un proyecto de evaluación de impacto de mediano plazo para realizar una evaluación sobre la efectividad de la norma.



Se recomienda coordinar a los actores de la EPS, micro y pequeña empresa, y sector público, para dar seguimiento continuo al sector y generar políticas públicas adecuadas y **reflexionar sobre la participación de las autoridades conforme sus atribuciones y especialización técnica.**





8° Jornadas
de Supervisión
de la **Economía**
Popular y Solidaria

Gracias por su atención



www.seps.gob.ec